

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los quince (15) días del mes de julio de 2026, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como **CONTRATANTE** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026** que tiene por objeto “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026**”, de una parte; y por la otra, **JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.187.910, Expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026.	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80.187.910, Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”
VALOR:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.744.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así ACTAS PARCIALES Cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	TRECE (13) DE ENERO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE ENERO DE 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA:	DOCE (12) DE JULIO DE 2026.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	CATORCE (14) DE JULIO DE 2026.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	QUINCE (15) DE JULIO DE 2026.

CONSIDERACIONES:

1. El Ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.
2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026**.
3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.
4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.
5. Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

ADICIONES EN TIEMPO

ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

SUSENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA:	DOCE (12) DE JULIO DE 2026.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES)	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.744.000,00) M/CTE
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	CATORCE (14) DE JULIO DE 2026.

BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL:		\$ 15'744.000,00
VALOR ADICION:		\$ 00,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:		\$ 15'744.000,00
VALOR ANTICIPO:		\$ 00.00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 001	26/02/2026	\$1'574.400,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 002	12/03/2026	\$2'624.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 003	09/04/2026	\$2'624.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 004	07/05/2026	\$2'624.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 005	04/06/2026	\$2'624.000,00
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):		\$ 3.673.600,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:		\$ 15'744.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 00.00

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026, cuyo objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026” a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026, cuyo objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA

GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”.

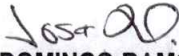
- 3. El valor ejecutado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026, cuyo objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026” Asciede a la suma QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$15.744.000,00) M/CTE
- 4. Se deja constancia que la contratista ha recibido cinco (05) pagos; Un (01) pago por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1’574.400,00) M/CTE y cuatro (04) pagos por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$2’624.000,00) M/CTE, cada uno.
- 5. Con la presente acta de liquidación se realizará el sexto y último pago correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3’673.600,00) M/CTE al cual se le realizará las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el municipio de Briceño Boyacá. Cumplido el pago mencionado declara estar a paz y salvo por todo concepto.
- 6. Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-003-2026, cuyo objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”, se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los quince (15) días del mes de julio de 2026, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;

EL CONTRATISTA;


PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
Alcalde Municipal


JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ
C.C. No. 80.187.910, Expedida en Bogotá D.C.
Contratista